Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	

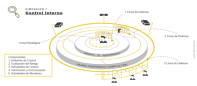

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**99%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran actualizados, documentados y documentados, para la mejora continua de los procesos y también SDM a través de las políticas, planes, programas o proyectos y actividades de control establecen en el desarrollo de la operación de la entidad, son implementados por las líneas de defensa que coadyuvan al desarrollo del Control Interno de la entidad, a la administración del riesgo en la entidad cuenta con directrices y metodologías en los cuales se establecen los roles y responsabilidades además de los monitoreos y seguimientos periódicos para prevenir la materialización de estos, lo que ha permitido mitigar los riesgos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la SDM es efectivo, toda vez que sus actividades, operaciones, estrategias y componentes se desarrollan conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de la Entidad, (misión, visión, objetivos estratégicos y mapa de procesos de la entidad, así como, los instrumentos de planeación y seguimiento), y demás lineamientos dados por la Alta Dirección, asegurando el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno, así como, cumplir con los objetivos institucionales. Sin embargo, se requiere fortalecer los controles del componente de Ambiente de Control (8.6), Información y comunicación (14.3) , con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno en la SDM.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad por medio de la Resolución 056 y 115 de 2019, modificada por la Resolución 79928 de 2021 estableció y reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, así mismo, la Resolución 348237 de 2022 creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDM, y demás comités implementados en la entidad, de otra parte, cuenta con el Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión V. 24, documentos en los cuales se determinan los roles, responsabilidad y autoridad para la toma de decisiones que contribuyan a la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la SDM. Así mismo, la SDM cuenta con la Matriz de Líneas de Defensa y Reporte de Información Versión documento en el cual se establecieron los roles asignados a cada línea de defensa, además de las líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones y su escalamiento a los diferentes comités institucionales. La SDM cuenta con una institucionalidad para facilitar el proceso de toma de decisiones, en tal sentido, se tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), Comité de Contratación, de Sostenibilidad Contable, de Conciliación entre otros. Así mismo, se tiene definido un Código de Integridad, Políticas de Conflicto de Intereses y Políticas Antisoborno, en aras de propiciar una gestión transparente."

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	**98%**	Fortalezas: ►La entidad cuenta con un extenso cuerpo normativo específico y actualizado (manuales, procedimientos, protocolos) que cubre prácticamente todos los procesos considerados en el componente de ambiente de control: integridad, conflicto de intereses, supervisión contractual, gestión del talento humano y seguridad de la información. ►Existe una clara institucionalización del modelo de las tres líneas de defensa, con roles y responsabilidades documentados en el manual MIPG. Se han establecido comités de alto nivel (CIGD, CICCI) como espacios formales de seguimiento y decisión. ►Se implementan controles preventivos clave como la exigencia y seguimiento de declaraciones de bienes y conflictos de interés (vía SIDEAPDAFP), la verificación en listas restrictivas (SARLAFT), y la escalización obligatoria del MECI y las políticas de integridad en procesos de inducción (Moodle). ►Se evidencia una cultura de reporte y seguimiento mediante herramientas como POA, PAA, SECOP II y Daruma. Las dependencias realizan monitoreo permanente y remiten informes trimestrales de avance de metas y ejecución presupuestal, los cuales son consolidados por la segunda línea (OAPI) para reportar a la Alta Dirección. ►La entidad ha implementado y divulgado una Política de Alerta de Irregularidades (Whistleblowing) y protocolos específicos, con un canal accesible a través del portal de transparencia, integrándolo al mapa de riesgos de corrupción. ►El ambiente de control está articulado con sistemas certificados (ISO 27001, ISO 22301) y con herramientas tecnológicas avanzadas (SOC, firewalls, firma digital) para proteger la información, demostrando un enfoque de gestión de riesgos amplio. ►La Línea estratégica genera lineamientos y dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la SDM, así mismo realiza el seguimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de las dimensiones y políticas del MIPG a través del Comité institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. ►La SDM aplica el modelo de operación por procesos, procedimientos y documentación definidos en los diferentes sistemas, mediante los cuales se propende por el logro de los objetivos y el control de la gestión de la entidad. ►Desde la alta dirección se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades que hacen parte del componente de ambiente de control. Debilidades: ►Se observó la ejecución de las capacitaciones en el marco del PIC, no obstante, no se evidenció una medición del impacto de dichas capacitaciones en la planta de personal de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6 del instrumento de evaluación del DAFP.	**98%**	Fortalezas: ►La entidad cuenta con un extenso cuerpo normativo específico y actualizado (manuales, procedimientos, protocolos) que cubre prácticamente todos los procesos considerados en el componente de ambiente de control: integridad, conflicto de intereses, supervisión contractual, gestión del talento humano y seguridad de la información. ►Existe una clara institucionalización del modelo de las tres líneas de defensa, con roles y responsabilidades documentados en el manual MIPG. Se han establecido comités de alto nivel (CIGD, CICCI) como espacios formales de seguimiento y decisión. ►Se implementan controles preventivos clave como la exigencia y seguimiento de declaraciones de bienes y conflictos de interés (vía SIDEAPDAFP), la verificación en listas restrictivas (SARLAFT), y la escalización obligatoria del MECI y las políticas de integridad en procesos de inducción (Moodle). ►Se evidencia una cultura de reporte y seguimiento mediante herramientas como POA, PAA, SECOP II y Daruma. Las dependencias realizan monitoreo permanente y remiten informes trimestrales de avance de metas y ejecución presupuestal, los cuales son consolidados por la segunda línea (OAPI) para reportar a la Alta Dirección. ►La entidad ha implementado y divulgado una Política de Alerta de Irregularidades (Whistleblowing) y protocolos específicos, con un canal accesible a través del portal de transparencia, integrándolo al mapa de riesgos de corrupción. ►El ambiente de control está articulado con sistemas certificados (ISO 27001, ISO 22301) y con herramientas tecnológicas avanzadas (SOC, firewalls, firma digital) para proteger la información, demostrando un enfoque de gestión de riesgos amplio. ►La Línea estratégica genera lineamientos y dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la SDM, así mismo realiza el seguimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de las dimensiones y políticas del MIPG a través del Comité institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. ►La SDM aplica el modelo de operación por procesos, procedimientos y documentación definidos en los diferentes sistemas, mediante los cuales se propende por el logro de los objetivos y el control de la gestión de la entidad. ►Desde la alta dirección se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades que hacen parte del componente de ambiente de control. Debilidades: ►Se observó la ejecución de las capacitaciones en el marco del PIC, no obstante, no se evidenció una medición del impacto de dichas capacitaciones en la planta de personal de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6 del instrumento de evaluación del DAFP.	**0%**
Evaluación de riesgos	Si	**100%**	Fortalezas: ►En la SDM se tiene implementada la Política de Riesgos, la cual se encuentra documentada en la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:18, la cual es aplicada por los responsables del proceso. ►Desde la segunda línea de defensa realizan el seguimiento a los riesgos identificados a través de la herramienta Daruma establecida en la Entidad para la administración de riesgos, por medio de la cual los procesos realizan la gestión de riesgos y controles correspondientes: se realiza la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción y gestión. ►La metodología establecida en la SDM para la gestión de los riesgos, determina el diseño de controles, la formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos identificados por los procesos, así como en los seguimientos, evaluaciones y auditorías de las líneas de defensa, que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales. ►La línea estratégica en el Comité de CICCI continúa monitoreando los riesgos que pueden ser afectados por condiciones externas y afectan los objetivos estratégicos de la entidad. ►La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a los procesos durante la definición o planificación de los mapas de riesgos durante el monitoreo cuatrimestral y semestral, realizando en esta última etapa, las retroalimentaciones a que hubiere lugar. La Oficina de Control Interno, realiza el debido seguimiento a la política de riesgos de la entidad y elabora los debidos informes para la toma de decisiones. ►A través de la matriz DOFA, se identificaron factores críticos, de éxito o variables críticas que son determinantes para el logro de los objetivos, las cuales se anclaron a los posibles riesgos que se puede enfrentar la entidad. ►La OCI como tercera línea de defensa, realiza los análisis correspondientes sobre actividades tentativadas cuando aplica (Contratación según selectivo), en los informes de auditoría y de ley. Los informes se comunican a los miembros del CICCI. ►Durante el primer semestre de 2026, la primera y segunda línea de defensa no reportaron materialización de riesgos a la línea estratégica. Debilidades: ►N/A.	**100%**	Fortalezas: ►En la SDM se tiene implementada la Política de Riesgos, la cual se encuentra documentada en la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:15, la cual es aplicada por los responsables del proceso. ►Desde la segunda línea de defensa realizan el seguimiento a los riesgos identificados a través de la herramienta Daruma establecida en la Entidad para la administración de riesgos, por medio de la cual los procesos realizan la gestión de riesgos y controles correspondientes: se realiza la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción y gestión. ►La metodología establecida en la SDM para la gestión de los riesgos, determina el diseño de controles, la formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos identificados por los procesos, así como en los seguimientos, evaluaciones y auditorías de las líneas de defensa, que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales. ►La línea estratégica en el Comité de CICCI continúa monitoreando los riesgos que pueden ser afectados por condiciones externas y afectan los objetivos estratégicos de la entidad. ►La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a los procesos durante la definición o planificación de los mapas de riesgos durante el monitoreo cuatrimestral y semestral, realizando en esta última etapa, las retroalimentaciones a que hubiere lugar. La Oficina de Control Interno, realiza el debido seguimiento a la política de riesgos de la entidad y elabora los debidos informes para la toma de decisiones. ►A través de la matriz DOFA, se identificaron factores críticos, de éxito o variables críticas que son determinantes para el logro de los objetivos, las cuales se anclaron a los posibles riesgos que se puede enfrentar la entidad. ►La OCI como tercera línea de defensa, realiza los análisis correspondientes sobre actividades tentativadas cuando aplica (Contratación según selectivo), en los informes de auditoría y de ley. Los informes se comunican a los miembros del CICCI. ►Durante el segundo semestre de 2025, la primera y segunda línea de defensa no reportaron materialización de riesgos a la línea estratégica. Debilidades: ►A pesar de que la SDM tiene implementada la Política de Riesgos, la cual se encuentra documentada en la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:1, durante la semana del MIPG, específicamente en la charla efectuada el 23/06/2025 la Tercera línea de defensa realizó recomendaciones frente a la actualización de la política y guía de riesgos de la SDM de cara a la actualización de la guía del DAFP las cuales se retienen para que sean tenidas en cuenta por la segunda línea de defensa: ►Mejorar, implementar y definir de manera detallada en la política de gestión de riesgo de la SDM los niveles de exposición al riesgo (apetito, tolerancia y capacidad del riesgo) por procesos, esto alineado a las directrices de la alta dirección, teniendo en cuenta que este es un insumo para la definición de los KRI. ►Identificar el estado actual de los indicadores por proceso para la definición de los KPI, así como la definición los KPI, su inclusión en la política de riesgos de la entidad en el marco de las responsabilidades de las líneas de defensa. ►Mejorar en la identificación de los riesgos significativos, de seguridad de la información, de proceso o gestión, fiscales y de integridad pública de acuerdo a los lineamientos actuales del DAFP. ►La identificación de los riesgos debe estar alineada a los objetivos estratégicos, procesos, planes programas o proyectos y no actividades o tareas. ►Dos veces identificados los riesgos es responsabilidad de la primera y segunda línea de defensa revisar constantemente los controles para implementarlos, mantenerlos, actualizarlos de ser el caso y mejorar su efectividad y eficiencia. (Diseño de control). ►Documentar los controles y efectuar constantemente el diseño de los mismos para prevenir la materialización de los riesgos específicos de cada tipo de riesgo. ►Documentar los controles y efectuar constantemente el diseño de los mismos para prevenir la materialización de los riesgos identificados. ►Dos veces identificados los riesgos críticos, es necesario implementarlos los PMR y reportar su ejecución para la mitigación de los riesgos desde la primera línea de defensa a la segunda. ►Mejorar en la asesoría y acompañamiento de la segunda línea de defensa a la primera en cuanto a la implementación de la política de gestión de riesgos (identificación de riesgos, diseño de controles, ejecución de controles, definición e identificación de KPI, identificación de entores, reportes, consolidación de información etc.).	**0%**
Actividades de control	Si	**100%**	Fortalezas: ►La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Sistema Integrado de Gestión compuesto por siete sistemas que fortalecen la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño institucional. Estos sistemas incluyen: Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno, Gestión de Calidad, Bienestar Institucional (GRH), Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. ►Los comités de cada proceso son evaluados considerando factores como cambios normativos, estructura organizacional y hallazgos de informes de entidades de control o certificadores. Esto permite ajustar y verificar la efectividad de los controles, no obstante, deben ser objeto de revisión y mejora con base en los resultados comunicados por la tercera línea de defensa a los responsables de proceso. ►La SDM ha implementado una plataforma estratégica que actúa como eje principal para sus actividades. ►La Oficina de Control Interno (OCI) realiza evaluaciones y seguimientos continuos a los controles establecidos en los mapas de riesgos, generando recomendaciones de mejora. ►La segunda línea de defensa coadyuva en la identificación de riesgos y en la definición de controles en los mapas de riesgos. ►La tercera línea de defensa lleva a cabo evaluaciones independientes a la política de riesgos, así como a los riesgos de corrupción y gestión, proporcionando recomendaciones para fortalecer los controles. ►La SDM ejecuta actividades de control a través de manuales, procedimientos, instructivos, entre otros. ►Existen lineamientos que definen roles y responsabilidades en la entidad, con el objetivo de reducir la probabilidad de materialización de riesgos. ►La infraestructura tecnológica de la entidad está sujeta a controles realizados en coordinación con el operador tecnológico para garantizar la seguridad en los procesos. Debilidades: ►Se han identificado aspectos que requieren fortalecimiento, entre los que se destacan los mecanismos de supervisión aplicados a los contratos, el conocimiento respecto de los roles y responsabilidades de las líneas de defensas respecto del MIPG y el sistema de control interno por parte de los equipos de trabajo de la SDM, la correcta identificación de causas y formulación de acciones determinadas para eliminar las situaciones evidenciadas en los planes de mejoramiento interno y externo.	**100%**	Fortalezas: ►La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Sistema Integrado de Gestión compuesto por siete sistemas que fortalecen la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño institucional. Estos sistemas incluyen: Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno, Gestión de Calidad, Bienestar Institucional (GRH), Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. ►Los comités de cada proceso son evaluados considerando factores como cambios normativos, estructura organizacional y hallazgos de informes de entidades de control o certificadores. Esto permite ajustar y verificar la efectividad de los controles, no obstante, deben ser objeto de revisión y mejora con base en los resultados comunicados por la tercera línea de defensa a los responsables de proceso, en donde se analizó la gestión de riesgo con corte a 30 de abril de 2025 (Riesgos de Corrupción), ejecución (evidencias) de los controles deberá ser evaluado en lo sucesivo del segundo semestre de 2025. ►La SDM ha implementado una plataforma estratégica que actúa como eje principal para sus actividades. ►La Oficina de Control Interno (OCI) realiza evaluaciones y seguimientos continuos a los controles establecidos en los mapas de riesgos, generando recomendaciones de mejora. ►La segunda línea de defensa coadyuva en la identificación de riesgos y en la definición de controles en los mapas de riesgos. ►La tercera línea de defensa lleva a cabo evaluaciones independientes a la política de riesgos, así como a los riesgos de corrupción y gestión, proporcionando recomendaciones para fortalecer los controles. ►La SDM ejecuta actividades de control a través de manuales, procedimientos, instructivos, entre otros. ►Existen lineamientos que definen roles y responsabilidades en la entidad, con el objetivo de reducir la probabilidad de materialización de riesgos. ►La infraestructura tecnológica de la entidad está sujeta a controles realizados en coordinación con el operador tecnológico para garantizar la seguridad en los procesos. Debilidades ►Se han identificado aspectos que requieren fortalecimiento, entre los que se destacan los mecanismos de supervisión aplicados a los contratos, el conocimiento respecto de los roles y responsabilidades de las líneas de defensas respecto del MIPG y el sistema de control interno por parte de los equipos de trabajo de la SDM, la correcta identificación de causas y formulación de acciones determinadas para eliminar las situaciones evidenciadas en los planes de mejoramiento interno y externo. ►Se evidenciaron acciones incumplidas por parte de los procesos (200-2025 , 202-2025 , 112-2025 ,115-2025) del plan de mejoramiento por procesos – PMP, conforme a los reportes mensuales emitidos por parte de la OCI, durante el segundo semestre de 2025.	**0%**
Información y comunicación	Si	**96%**	Fortalezas: ►Existe una robusta infraestructura para la publicación de información, se observó la publicación de portales de datos abiertos en tiempo real, una guía de estandarización y un instructivo para su publicación, lo que denota un sistema activo y accesible para la ciudadanía. Si anterior de acuerdo a la verificación de la información publicada en la sección transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020, se observó que la SDM cuenta con Datos Abiertos en tiempo real en las plataformas establecidas por la entidad (https://datos.movilidadbogota.gov.co/ y https://www.simur.gov.co/datos-abiertos), contando además con una guía de estandarización de datos abiertos e instructivo para su publicación. Asimismo cuentan con el gestor documental ORFEO, continuando con la implementación y desarrollo del SGDEA, lo que permite evidenciar el cumplimiento del control. ►Existe una adecuada comunicación interna a través de Plan de Comunicaciones, Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, lo que permite generar acciones de participación, información e interacción con los colaboradores y entre las diferentes áreas. ►La entidad implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, como parte de las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y la información. ►Tienen implementados controles que facilitan la comunicación externa e interna, los cuales se enmarcan en el Manual de Servicio a la Ciudadanía y el Reglamento Interno de Gestión de peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. ►Tienen implementado el Plan Institucional de Participación Ciudadana, con estrategias de participación que le permite a la ciudadanía informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de movilidad. ►Se comunica a la ciudadanía información relevante y de interés a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación. Desde la segunda línea tienen establecidos los lineamientos a seguir para la recepción, tedicación y gestión de las PQRSD, que presenta la ciudadanía. ►Se tiene un tablero de control para evaluar la calidad de las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, información que se genera semanalmente con datos obtenidos de Orfeo y Bogotá Te Escucha. Debilidades: ►La información respecto de los canales de denuncia dispuestos en la página web de la SDM a la ciudadanía y grupos de valor difiere a la relacionada en el Protocolo de denuncias por actos de soborno PA02-M03-PT01 V 005.	**96%**	Fortalezas: ►Existe una robusta infraestructura para la publicación de información, se observó la publicación de portales de datos abiertos en tiempo real, una guía de estandarización y un instructivo para su publicación, lo que denota un sistema activo y accesible para la ciudadanía. Si anterior de acuerdo a la verificación de la información publicada en la sección transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020, se observó que la SDM cuenta con Datos Abiertos en tiempo real en las plataformas establecidas por la entidad (https://datos.movilidadbogota.gov.co/ y https://www.simur.gov.co/datos-abiertos), contando además con una guía de estandarización de datos abiertos e instructivo para su publicación. Asimismo cuentan con el gestor documental ORFEO, continuando con la implementación y desarrollo del SGDEA, lo que permite evidenciar el cumplimiento del control. ►Existe una adecuada comunicación interna a través de Plan de Comunicaciones, Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, lo que permite generar acciones de participación, información e interacción con los colaboradores y entre las diferentes áreas. ►La entidad implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, como parte de las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y la información. ►Tienen implementados controles que facilitan la comunicación externa e interna, los cuales se enmarcan en el Manual de Servicio a la Ciudadanía y el Reglamento Interno de Gestión de peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. ►Tienen implementado el Plan Institucional de Participación Ciudadana, con estrategias de participación que le permite a la ciudadanía informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de movilidad. ►Se comunica a la ciudadanía información relevante y de interés a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación. Desde la segunda línea tienen establecidos los lineamientos a seguir para la recepción, tedicación y gestión de las PQRSD, que presenta la ciudadanía. ►Se tiene un tablero de control para evaluar la calidad de las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, información que se genera semanalmente con datos obtenidos de Orfeo y Bogotá Te Escucha. Debilidades: ►Durante el segundo semestre de 2025, se realizó la evaluación de PQRDS correspondientes al primer semestre de 2025, evidenciando que se generaron respuestas por fuera de los términos de ley establecidos (Ley 1755 de 2025). ►Para el segundo semestre de 2025, no se observó en las evidencias allegadas, soportes referentes a encuestas o instrumentos que permitieran un análisis de resultados sobre la percepción de los usuarios o grupos de valor, a fin de dar alcance a lo requerido en el numeral 15.5 del componente Información y Comunicaciones. ►En la auditoría interna al proceso de Comunicaciones y cultura para la movilidad realizada en 2025, se encuentran aún en gestión actividades del plan de mejoramiento formulado relacionadas con situaciones evidenciadas como: incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de uso de marca Bogotá 2024, debilidades en la adopción formal del esquema de publicación de información de la SDM y su seguimiento en los formatos establecidos y debilidades en la documentación de las evidencias de controles de riesgos del proceso (184-2025 , 187-2025 y 189-2025 respectivamente), las cuales deberán finalizar en el mes de enero a marzo de 2026, con el fin de realizar por parte de la tercera línea de defensa la revisión de la eficacia y efectividad.	**0%**
Monitoreo	Si	**100%**	Fortalezas: ►En el CICCI se presentan los resultados del cumplimiento de los roles establecidos mediante el decreto 648/2017 ejecutados por la OCI (como evaluador independiente) y actividades programadas en el PAAI, en concordancia con el Decreto 221/2023. ►En relación con las evaluaciones de entes de control, entes certificadores y de vigilancia, la SDM formuló los Planes de Mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►Se hace el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la gestión de estos, así como la eficacia y eficiencia de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos. ►La segunda línea de defensa realiza el seguimiento y evaluación trimestral a las metas del POA a través de los POAS de gestión e inversión, generando las alertas para el cumplimiento de las mismas. ►La entidad tiene en cuenta las auditorías de los entes de control, para implementar acciones para el mejoramiento continuo en la gestión y ejecución de los recursos públicos y para la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. ►En la SDM, los responsables de las acciones de mejora identificadas en las auditorías, evaluaciones y seguimientos, formulan y sustiten planes de mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►La tercera línea ejecutó auditorías, evaluaciones y seguimientos de acuerdo con los lineamientos establecidos y la programación del PAAI, generando las recomendaciones para la mejora continua del SCI en la entidad. ►La entidad realiza el reporte de ejecución de las acciones de los PMP y la OCI realiza la evaluación de efectividad de las mismas. Debilidades ►N/A.	**93%**	Fortalezas: ►En el CICCI se presentan los resultados del cumplimiento de los roles establecidos mediante el decreto 648/2017 ejecutados por la OCI (como evaluador independiente) y actividades programadas en el PAAI, en concordancia con el Decreto 221/2023. ►En relación con las evaluaciones de entes de control, entes certificadores y de vigilancia, la SDM formuló los Planes de Mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►Se hace el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la gestión de estos, así como la eficacia y eficiencia de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos. ►La segunda línea de defensa realiza el seguimiento y evaluación trimestral a las metas del POA a través de los POAS de gestión e inversión, generando las alertas para el cumplimiento de las mismas. ►La entidad tiene en cuenta las auditorías de los entes de control, para implementar acciones para el mejoramiento continuo en la gestión y ejecución de los recursos públicos y para la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. ►En la SDM, los responsables de las acciones de mejora identificadas en las auditorías, evaluaciones y seguimientos, formulan y sustiten planes de mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►La tercera línea ejecutó auditorías, evaluaciones y seguimientos de acuerdo con los lineamientos establecidos y la programación del PAAI, generando las recomendaciones para la mejora continua del SCI en la entidad. ►La entidad realiza el reporte de ejecución de las acciones de los PMP y la OCI realiza la evaluación de efectividad de las mismas. Debilidades ►Se observó en la auditoría internas del segundo semestre de 2025 (Auditoría proceso contractual), debilidades relacionadas con la supervisión e interventoría de los contratos. ►La SDM no cuenta con un procedimiento de monitoreo continuo del mapa de aseguramiento por parte de la primera y segunda línea de defensa. ►Es necesario fortalecer seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados para los servicios tercerizados de la Secretaría por parte del supervisor y del responsable del proceso.	**7%**